	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** **NIT 806010305-8** **MODIFICATORIO NO.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 048-24.**	

TIPO DE CONTRATO Y	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048-24	**ACTUACIÓN**	**MODIFICATORIO NO.1**
OBJETO	**MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS DE AGUA PTABLE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**		
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS- NIT 806010305-8		
CONTRATISTA	**FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S. NIT 901.231.417-7** **MAYERLIN PAOLA GARCIA MARRUGO C.C. 1.052.972.829 de Magangué**		
VALOR INICIAL	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000.00)**		
ADICIÓN No.1	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.00)**		
VALOR TOTAL	**NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000.00)**		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA		
CDP	**208 del 14/02/2024, 447 del 24/07/2024**		
RP	**286 del 07/03/2024**		

Entre La **E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS** identificada con el NIT número 806.010.305-8, representada legalmente por el Doctor **JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 7.226.860, en calidad de Agente Especial Interventor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, debidamente facultado para suscribir el presente contrato, según acta de posesión DPSS-I-005-2024 de 27 de mayo de 2024, y Resolución No.2024420000005365-6 de 27 de mayo de 2024 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se acepta la renuncia del agente especial Interventor de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones y quien en adelante se denominará LA ENTIDAD y, por otra parte, **FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT 901.231.417-7** representada legalmente por **MAYERLIN PAOLA GARCIA MARRUGO** identificada con C.C. **1.052.972.829 de Magangué**, quien para afectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el primer modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 048-24 de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, regulado en cuanto a los requisitos esenciales, por las normas contenidas en el derecho civil y comercial, conforme a la 100 de 1993, Articulo 95, concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, así como las cláusulas en él contenidas, previas lo siguiente

CONSIDERACIONES	**1.** Que con fecha de siete (07) de marzo de 2024 se suscribió el contrato de prestación de servicios No 048-24 con **FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S.** identificada con **NIT 901.231.417-7** cuyo objeto corresponde a **MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS DE AGUA PTABLE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**. Por valor inicial de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000.00)** y por un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar existencia. **2.** Que mediante oficio de 25 de julio de 2024, el supervisor del contrato solicitó la modificación del mismo aduciendo lo siguiente: *"Bajo el principio de mutabilidad de los actos jurídicos, se hace necesario que se adelante la suscripción de un MODIFICATORIO y ADICION, con el fin de modificar el Contrato No. 048-24, cuyo objeto es "***MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS DE AGUA PTABLE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** *JUSTIFICACIÓN* *La ESE Hospital Local Cartagena de Indias solicita la continuidad del Mejoramiento de infraestructura de acuerdo al asunto en referencia, dada la contingencia por el inicio de la ola invernal en la ciudad, se realizó diagnostico a los centros asistenciales, las cuales arrojaron que éstos, tienen afectaciones considerables en las cubiertas y viga canales por la cantidad de hojas que caen en ellas, afectando los sistemas de desagues, obstruyendo y haciendo que la cantidad de agua que cae, se desborde hacia el interior de los centros de salud, afectando con ello los cielos rasos y en algunos casos las acometidas eléctricas, dañando lámparas y sistemas de refrigeración. Se solicitó al contratista del presente contrato, cotización de los servicios a prestar limpieza de cubierta y viga canales, para un periodo de 5 meses, esto con el fin de determinar la necesidad para la actual solicitud de adición, de la cual nos presenta una cotización.*



FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S
NIT: 901231417.7

CENTRO DE SALUD	UND	CATIDAD	VALOR	TOTAL
NUEVO BOSQUE	M2	930	$ 1.500,00	$ 1.395.000
SAN VICENTE DE PAUL	M2	186	$ 1.500,00	$ 279.000
NELSON MANDELA	M2	600	$ 1.500,00	$ 900.000
LA REINA	MT	186	$ 1.500,00	$ 279.000
CANDELARIA	MT	582	$ 1.500,00	$ 873.000
ESPERANZA	M2	854	$ 1.500,00	$ 1.281.000
BAYUNCA	M2	450	$ 1.500,00	$ 675.000
TERNERA	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
FREDONIA	M2	164	$ 1.500,00	$ 246.000
GAVIOTA	M2	180	$ 1.500,00	$ 270.000
OLAYA HERRERA	M2	628	$ 1.500,00	$ 942.000
SOCORRO	M2	406	$ 1.500,00	$ 609.000
PASACABALLO	M2	350	$ 1.500,00	$ 525.000
BARU	M2	540	$ 1.500,00	$ 810.000
FOCO ROJO	M2	119	$ 1.500,00	$ 178.500
SEDE ADMINISTRATIVA	M2	908	$ 1.500,00	$ 1.362.000
BOSTON	M2	70	$ 1.500,00	$ 105.000
SAN FRANCISCO	M2	282	$ 1.500,00	$ 423.000
SAN PEDRO Y LIBERTAD	M2	652	$ 1.500,00	$ 978.000
CANAPOTE LEMETRE	M2	80	$ 1.500,00	$ 120.000
ARROYO GRANDE	M2	310	$ 1.500,00	$ 465.000
ARROYO DE LAS PIEDRA	M2	143	$ 1.500,00	$ 214.500
PUNTA CANOA	M2	148	$ 1.500,00	$ 222.000
PUERTO REY	M2	252	$ 1.500,00	$ 378.000
TIERRA BAJA	M2	520	$ 1.500,00	$ 780.000
PORVENIR	M2	397	$ 1.500,00	$ 595.500
EL BOSQUE	M2	282	$ 1.500,00	$ 423.000
CAÑO DE ORO	M2	176	$ 1.500,00	$ 264.000
TIERRA BOMBA	M2	134	$ 1.500,00	$ 201.000
PUNTA ARENA	M2	119	$ 1.500,00	$ 178.500
LIBANO	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
POZON HOSPITAL	M2	257	$ 1.500,00	$ 385.500
POZON UPA	M2	946	$ 1.500,00	$ 1.419.000
DANIEL LEMETRE	M2	158	$ 1.500,00	$ 237.000
MANZANILLO	M2	104	$ 1.500,00	$ 156.000

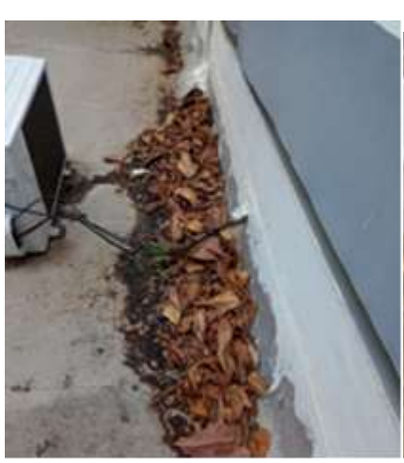
BICENTENARIO	M2	1600	$ 1.500,00	$ 2.400.000
ARROZ BARATO	M2	2039	$ 1.500,00	$ 3.058.500
PONTEZUELA	M2	113	$ 1.500,00	$ 169.500
ARROYO LAS CANOAS	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
SANTA ANA	M2	450	$ 1.500,00	$ 675.000
BLAS DE LEZO	M2	416	$ 1.500,00	$ 624.000
LOS CERROS	M2	180	$ 1.500,00	$ 270.000
ISLA DEL ROSARIO	M2	150	$ 1.500,00	$ 225.000
ISLA FUERTE	M2	160	$ 1.500,00	$ 240.000
VALOR X 1 MES				$ 26.866.500
VALOR X 5 MESES				$ 134.332.500

Maverlin García N.

representante legal









Es importante que estas actividades se realicen dentro de este contrato, puesto que, el personal encargado de la limpieza y lavado de los tanques son las personas qyue constantemente se encuentran en las cubiertas de los centros asistenciales, identificando así los problemas constantes por obstrucción de los sitemas de desagues.

Además, dentro del diagnostico se pudo identificar que alguos centros asistenciales presentan averias considerables en las tapas, lo que está generando la contaminación de las aguas por escorrentia, oxidación, como también por el ingreso de vectores como cucarachas, mosquitos, sapos y ratas.



Con respecto a la cláusula 1.1 Alcance del objeto (especificaciones técnicas) en el cuadro de los correctivos, es necesario hacerle unos ajustes al formato, pues este no contempla algunos elemntos y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, por tanto se sugiere la modificación del ítems 36 del anexo en mención, puesto la unidad de medida se encuentra en UND lo cual no corresponde a la realidad, por tanto esta debe ser corregida por unidad de metros cuadrados (m2).

36	*Reparaciones de filtraciones y pañetes impermeabilizados en muros y placas de tanques, incluyendo destroncada x metros.*	*1*	*UND*

Quedando así, de la siguiente manera.

36	*Reparaciones de filtraciones y pañetes impermeabilizados en muros y placas de tanques, incluyendo destroncada x metros.*	*1*	*M2*

Es importante también dentro de los ítems de las necesidades de los correctivos agregar elementos que actualmente no están en el contrato y que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Se solicita cotización al contratista de estos elemntos a agregar.

FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S
NIT: 901231417.7

OFERTA ECONOMICA SERVICIO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CORRECTIVOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UND.**	**VALOR**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
53	Suministro e instalación Cheque de 3/4"	1	UND.	$ 40.000,00	$ 166.600,00
54	Suministro e instalación adaptador macho de 3/4 "	1	UND.	$ 9.400,00	$ 11.186,00
55	Suministro e instalación tapón simple de 1/2 "	1	UND.	$ 3.400,00	$ 4.046,00
56	Suministro e instalación tapón simple de 3/4 "	1	UND.	$ 3.575,00	$ 4.254,00
57	Suministro e instalación tapón simple de 1 "	1	UND.	$ 4.900,00	$ 5.831,00
58	Suministro e instalación de reducción de 3/4 " a 1/2 "	1	UND.	$ 12.600,00	$ 14.994,00
59	Suministro e instalación varilla de 3/4	1	UND.	$ 83.000,00	$ 98.770,00
60	Suministro e instalación varilla de 1/2	1	UND.	$ 54.000,00	$ 64.260,00
61	Suministro de cemente de 45 kg	1	UND.	$ 70.000,00	$ 83.300,00
	TOTAL, OFERTA LAVADO Y DESINFECCION				**$ 453.241,00**

Maycelin García N.

REPRESENTANTE LEGAL

- *Dicho lo anterior es necesario incluir en el alcance del objeto, la limpieza de cubierta y viga canales de todos los Centros y Puestos de Salud de la E.S.E. H.L.C.I.*
- *Así mismo, el valor total actual del contrato no alcanzaría para terminar los ciclos de lavado hasta el 31 de Diciembre de 2024, ya que hasta la fecha se han realizado dos ciclos con un 62% de ejecución y para garantizar estos trabajos prevntivos, deben ser de cuatro ciclos y en estos momentos el saldo del contrato alcanzaría para un ciclo más de lavado y mantenimientos, lo que quedaría un saldo estimado de 40 millones para el último ciclo.*

VALOR DEL CONTRATO	$ 600.000.000,00

FACTURA No.	PERIODO EJECUTADO MES	VALOR	VR. EJECUCION ACUMULADA	SALDO CONTRATO	% DE EJECUCION

AA-86	MARZO-ABRIL	$ 190.792.686,46	$ 190.792.686,46	$ 409.207.313,54	32%
AA-92	MAYO-JUNIO	$ 179.782.886,00	$ 370.575.572,46	$ 229.424.427,54	62%
TOTALES		$ 370.575.572,46			

Teniendo en cuenta los datos anteriormente menconados y los valores obtenidos en las cotizaciones suministradas por la empresa FUMIHOGAR S.A.S., para las actividades de limpieza de cubierta y viga canales y los ítems que se deberian añadir al contrato dentro de la cláusula 1.1 Alcandel del Objeto (Especificaciones tecnicas) en el cuadro de los correctivos y el ciclo que faltaría por ejecutarse, se estima el siguiente presupuesto para poder culminar los trabajos hasta la vigencia 31 de diciembre de 2024.

PERIODO PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR PROMEDIO ESTIMADO POR CICLO	VALOR ESTIMADO NUEVAS ACTIVIDADES	VALOR TOTAL	SALDO A FAVOR DEL CONTRATO A CORTE TERCER CICLO	VALOR ESTIMADO PARA CULMINAR CONTRATO
OCTUBRE - DICIEMBRE	$ 185.287.786,00	$ 134.785.741,00	$ 320.073.527,00	$ 44.136.686,00	$ 300.000.000,00

Por lo anteriormente registrado se hace necesario que la E.S.E. Cartagena brinde las condiciones mínimas y necesarias para el normal desarrollo del contrato y no generar riesgos potenciales (personal médico y pacientes), por tal motivo se solicita adicioanr el contrato de la siguiente manera:

*Se requiere adicionar **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.00) IVA INCLUIDO***

*Por tanto, me permito adelantar esta solicitud con el fn de que sea autorizado por usted y el área de contratación de la entidad, la viabilidad expuesta y en consecuencia se deberá modificar las cláusulas 1.1 Alcance del Objeto (Especificaciones técnicas) en el cuadro de los correctivos y Cláusula (7) valor total del contrato.**"***

3. Que el Agente Especial Interventor de la **E.S.E H.L.C. I,** aprobó la solicitud de modificatorio del contrato de prestación de servicios No 048-24.

4. Que, en consecuencia, y en aras de mantener el equilibrio contractual y garantizar la efectiva prestación del servicio, así como dar cumplimiento al principio de la autonomía de la voluntad de las partes consagrado en el artículo 54 del Manual de Contratación, supervisión e interventoría, aprobado y adoptado mediante Resolución No. 0264 del 22 de noviembre de 2019, hemos acordado modificar el contrato de prestación de servicios No 048-24.

5. Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

1. PRIMERO

MOODIFICAR PARCIALMENTE la CLÁUSULA 1.1 ALCANCE DEL OBJETO de la siguiente manera:

El ítem 36 quedará así:

36	*Reparaciones de filtraciones y pañetes impermeabilizados en muros y placas de tanques, incluyendo destroncada x metros.*	*1*	*M2*

- **Incluir los servicios de la limpieza de cubierta y viga canales de todos los Centros y Puestos de Salud de la E.S.E. H.L.C.I. de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista:**

CENTRO DE SALUD	UND	CATIDAD	VALOR	TOTAL
NUEVO BOSQUE	M2	930	$ 1.500,00	$ 1.395.000
SAN VICENTE DE PAUL	M2	186	$ 1.500,00	$ 279.000
NELSON MANDELA	M2	600	$ 1.500,00	$ 900.000
LA REINA	MT	186	$ 1.500,00	$ 279.000
CANDELARIA	MT	582	$ 1.500,00	$ 873.000
ESPERANZA	M2	854	$ 1.500,00	$ 1.281.000
BAYUNCA	M2	450	$ 1.500,00	$ 675.000
TERNERA	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
FREDONIA	M2	164	$ 1.500,00	$ 246.000
GAVIOTA	M2	180	$ 1.500,00	$ 270.000
OLAYA HERRERA	M2	628	$ 1.500,00	$ 942.000
SOCORRO	M2	406	$ 1.500,00	$ 609.000
PASACABALLO	M2	350	$ 1.500,00	$ 525.000
BARU	M2	540	$ 1.500,00	$ 810.000
FOCO ROJO	M2	119	$ 1.500,00	$ 178.500
SEDE ADMINISTRATIVA	M2	908	$ 1.500,00	$ 1.362.000
BOSTON	M2	70	$ 1.500,00	$ 105.000
SAN FRANCISCO	M2	282	$ 1.500,00	$ 423.000
SAN PEDRO Y LIBERTAD	M2	652	$ 1.500,00	$ 978.000
CANAPOTE LEMETRE	M2	80	$ 1.500,00	$ 120.000
ARROYO GRANDE	M2	310	$ 1.500,00	$ 465.000
ARROYO DE LAS PIEDRA	M2	143	$ 1.500,00	$ 214.500
PUNTA CANOA	M2	148	$ 1.500,00	$ 222.000
PUERTO REY	M2	252	$ 1.500,00	$ 378.000
TIERRA BAJA	M2	520	$ 1.500,00	$ 780.000
PORVENIR	M2	397	$ 1.500,00	$ 595.500
EL BOSQUE	M2	282	$ 1.500,00	$ 423.000
CAÑO DE ORO	M2	176	$ 1.500,00	$ 264.000
TIERRA BOMBA	M2	134	$ 1.500,00	$ 201.000
PUNTA ARENA	M2	119	$ 1.500,00	$ 178.500
LIBANO	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
POZON HOSPITAL	M2	257	$ 1.500,00	$ 385.500
POZON UPA	M2	946	$ 1.500,00	$ 1.419.000
DANIEL LEMETRE	M2	158	$ 1.500,00	$ 237.000
MANZANILLO	M2	104	$ 1.500,00	$ 156.000
BICENTENARIO	M2	1600	$ 1.500,00	$ 2.400.000

ARROZ BARATO	M2	2039	$ 1.500,00	$ 3.058.500
PONTEZUELA	M2	113	$ 1.500,00	$ 169.500
ARROYO LAS CANOAS	M2	230	$ 1.500,00	$ 345.000
SANTA ANA	M2	450	$ 1.500,00	$ 675.000
BLAS DE LEZO	M2	416	$ 1.500,00	$ 624.000
LOS CERROS	M2	180	$ 1.500,00	$ 270.000
ISLA DEL ROSARIO	M2	150	$ 1.500,00	$ 225.000
ISLA FUERTE	M2	160	$ 1.500,00	$ 240.000
VALOR X 1 MES				$ 26.866.500
VALOR X 5 MESES				$ 134.332.500

- **Incluir los siguientes ítems:**

OFERTA ECONOMICA **SERVICIO LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, CORRECTIVOS**					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UND.**	**VALOR**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
53	Suministro e instalación Cheque de 3/4"	1	UND.	$ 40.000,00	$ 166.600,00
54	Suministro e instalación adaptador macho de 3/4 "	1	UND.	$ 9.400,00	$ 11.186,00
55	Suministro e instalación tapón simple de 1/2 "	1	UND.	$ 3.400,00	$ 4.046,00
56	Suministro e instalación tapón simple de 3/4 "	1	UND.	$ 3.575,00	$ 4.254,00
57	Suministro e instalación tapón simple de 1 "	1	UND.	$ 4.900,00	$ 5.831,00
58	Suministro e instalación de reducción de 3/4 " a 1/2 "	1	UND.	$ 12.600,00	$ 14.994,00
59	Suministro e instalación varilla de 3/4	1	UND.	$ 83.000,00	$ 98.770,00
60	Suministro e instalación varilla de 1/2	1	UND.	$ 54.000,00	$ 64.260,00
61	Suministro de cemente de 45 kg	1	UND.	$ 70.000,00	$ 83.300,00
	TOTAL, OFERTA LAVADO Y DESINFECCION				**$ 453.241,00**

2. SEGUNDO:	**ADICIONAR** a la cláusula **SEPTIMA– VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000.00)** por lo cual dicha cláusula quedará de la siguiente manera: "**CLÁUSULA SEPTIMA– VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor total del contrato corresponde a la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000.00)"**
3. TERCERO:	El contratista se compromete ampliar las pólizas contenidas en la cláusula novena – garantías del contrato 048-24 conforme a la presente adición
4. CUARTO:	Los demás apartes del contrato que no se han modificado permanecerán incólumes
5. QUINTO:	El presente documento se perfecciona con la firma de las partes, como manifestación de aceptación de su contenido por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Ketty Méndez Guerra-P. E Contratación
Proyectó: Judith Guevara Vergara – Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas